

QUILMES, - 9 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-1241/08, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los involucrados y, de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que de acuerdo a las previsiones del Decreto N° 366/06 resulta procedente la instrucción de Información Sumaria.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art.72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Instruir información Sumaria a los fines de la Investigación de los hechos a los que se refiere el Expediente N° 827-1241/08.

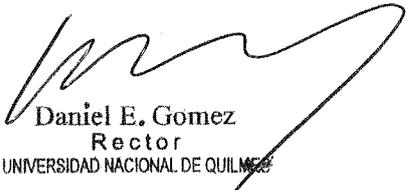
ARTICULO 2°: Designar Instructor al Dr. Federico A. Werkmann, DNI N° 28.911.273, a efectos de substanciar la información sumaria conforme las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **0 1 2 2 2**




Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES